

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|---|--|---|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Dirección General | Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; administrar los bienes, recursos materiales, humanos y fondos y, dirigir la gestión institucional a fin de lograr la misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | Porcentaje de pericias realizadas en medicina legal y ciencias forenses | 93% |
| 2 | Subdirección General | Dirigir y controlar la prestación de los servicios técnicos científicos de medicina legal y ciencias forenses, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de las unidades operativas. | Número de proyectos de inversión en medicina legal y ciencias forenses implementados | 1 |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal | Asesorar, coordinar, dirigir y controlar la prestación de los servicios especializados de medicina legal, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas (as unidades operativas que a nivel nacional presten servicios a los operadores de justicia. | Porcentaje de cumplimiento de informes periciales de medicina legal | 100% |
| | | | Porcentaje de informes de control de cumplimiento normativo en materia de medicina legal | 100% |
| 4 | Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Asesorar, coordinar, dirigir y controlar la prestación de los servicios especializados criminalística y accidentología vial, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas las unidades operativas que a nivel nacional presten servicios a los operadores de justicia | Porcentaje de pericias realizadas en criminalística a nivel nacional | 86% |
| | | | Porcentaje de pericias realizadas en accidentología vial a nivel nacional | 93% |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 6 | Dirección Zonal | Coordinar y controlar la prestación de los servicios especializados de medicina legal y ciencias forenses, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas las unidades operativas de su zona. | No Aplica, el SNMLCF se encuentra implementando su estructura de desconcentración | No Aplica, el SNMLCF se encuentra implementando su estructura de desconcentración |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 7 | Coordinación de Asesoría Jurídica | Asesorar en materia legal y jurídica en las áreas de derecho público, constitucional, laboral, procesal y privado en las gestiones administrativas que se realicen por parte de las autoridades del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; así como, la coordinación de las acciones de carácter administrativo y/o judicial que se generen en el desenvolvimiento de las actividades de la institución, así como ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución. | Porcentaje de requerimientos jurídicos atendidos | 100% |
| | | | Porcentaje de instrumentos de normativa realizados | 100% |
| 8 | Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica | Asesorar, coordinar y dirigir la formulación e implementación de la planificación estratégica institucional, a través del establecimiento de directrices para la gestión de programas, proyectos y procesos y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y los mecanismos necesarios para realizar seguimiento, evaluación y control, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | Porcentaje de cumplimiento de la lotaip | 100% |
| | | | Porcentaje del manual de procesos elaborado | 100% |
| | | | Porcentaje de implementación del EGSi | 100% |
| 9 | Coordinación General Administrativa Financiera | Coordinar la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos, financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | Porcentaje de ejecución presupuestaria en gasto corriente | 100% |
| | | | Porcentaje de bienes recibidos de los CICFs | 100% |
| | | | Porcentaje de bienes recibidos del Ministerio del Interior | 100% |
| | | | Porcentaje de procesos de contratación pública atendidos | 100% |
| | | | Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional | 100% |
| 10 | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación | Asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, alineados al Plan Estratégico Institucional y a las políticas y objetivos gubernamentales vigentes. | Porcentaje de asistencia técnica realizada | 100% |
| | | | Número de mantimientos a la infraestructura tecnológica | 2 |
| | | | Porcentaje de ejecución del plan de respaldos de información de la institución | 100% |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | No aplica, la institución no ha implementado el sistema GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/12/2018 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | MARÍA INÉS BASTIDAS LÓPEZ | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | maria.bastidas@cienciasforenses.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02) 393-4220 EXTENSIÓN 273 | |